

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

El presente documento se denomina Programa de Cumplimiento, en adelante indistintamente PdC, y se presenta a la División de Sanción y Cumplimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente en respuesta a la formulación de cargos al "Centro Logístico Reinvent Zona Norte" perteneciente a Recycling Innovation and Technologies SpA, RUT: 76.081.097-5, que fue informada a través de la Resolución Exenta N°1 / ROL D-214-2021.

El contenido de este PdC contempla lo siguiente:

- 1. Identificación del titular.**
- 2. Hecho que constituye la infracción,** descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados.
- 3. Efectos negativos generados.**
- 4. Acciones comprometidas,** plan de acciones y metas para volver al cumplimiento, y eliminar o contener y reducir los efectos negativos.
- 5. Plan de seguimiento** de acciones y metas.
- 6. Cronograma de ejecución** del plan de acciones y metas.

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA INFRACCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE

SUSCRIBIR LA DECLARACIÓN JURADA ANUAL ASOCIADA AL RETC	
1. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR	
Nombre de la empresa o persona natural	Recycling Innovation and Technologies SpA.
Rut empresa o persona natural	76.081.097-5
Nombre representante legal ¹	Loreto Gómez Hidalgo
Domicilio representante legal	Avda. Apoquindo 3910, piso 16 Comuna de Las Condes, región Metropolitana.
Rol procedimiento sancionatorio	ROL D-214-2021
2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN	
Omisión de realizar la suscripción de la Declaración Jurada Anual del establecimiento "Centro Logístico Reinvent Zona Norte", a través del Sistema de Ventanilla Única del RETC, para el periodo 2018 (01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018).	
3. EFECTOS NEGATIVOS	
No se constatan efectos negativos en el medio ambiente o la salud de las personas, puesto que la obligación de suscribir la Declaración Jurada Anual asociada al RETC, es una infracción de carácter meramente formal.	
4. ACCIONES COMPROMETIDAS	
Nº Identificador	1
Acción y descripción de la acción	Suscripción de la Declaración Jurada Anual, para el periodo faltante (2018), a través del Sistema de Ventanilla Única del RETC.

¹ Se recomienda ver ANEXO 1 : "Certificado de Inscripción Registro de Comercio de Santiago" con anotaciones marginales, vigencia de sociedad y representación legal.

Plazo de ejecución de la acción	Permanente	Sí		La acción dura toda la vigencia del programa.	
		No	X	La acción No dura toda la vigencia del programa.	
	No permanente	Fecha de inicio			Fecha de inicio en que se realizará la apertura del Sistema de Ventanilla Única del RETC, para realizar la Declaración Jurada Anual.
		Fecha o plazo de término	31 de octubre de 2021		Fecha de término de la apertura del Sistema de Ventanilla Única del RETC, para realizar la Declaración Jurada Anual.
Costo estimado neto (\$)	0				
Medios de verificación	Certificado generado por el Sistema de Ventanilla Única del RETC de la suscripción de la Declaración Jurada Anual realizada.				
Comentarios	<p>i. Impedimentos: como impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que impidan la correcta y oportuna carga de la información, tal como que la plataforma RETC, no permita abrir el sistema de declaración de cada uno de los sistemas sectoriales aplicables.</p> <p>ii. Acción y plazo de acuso en caso de ocurrencia: en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar la declaración jurada anual en la plataforma, remitiendo comprobante del error y/o sistema sectorial cerrado, o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.</p>				

	iii. Acción alternativa: la entrega de información de emisiones y contaminantes del periodo 2018, se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la SMA.			
Nº Identificador	2			
Acción y descripción de la acción	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA. Para dar cumplimiento a dicha carga, se solicitará la clave para acceder al sistema, en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el PDC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la Superintendencia.			
Plazo de ejecución de la acción	Permanente	Sí		La acción dura toda la vigencia del programa.
		No	X	La acción No dura toda la vigencia del programa.
	No permanente	Fecha de inicio	1 día hábil	Contado desde la notificación de la resolución que aprueba el PDC.
		Fecha o plazo de término	10 días hábiles	Contados desde la notificación de la resolución que aprueba el PDC.
Costo estimado neto (\$)	Sin costo.			
Medios de verificación	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta acción, no se requiere un reporte o medio de verificación específico ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.			

Comentarios	<p>i. Impedimentos: como impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información.</p> <p>ii. Acción y plazo de acuso en caso de ocurrencia: en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.</p> <p>iii. Acción alternativa: la entrega del PDC se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la SMA.</p>		
Nº Identificador	3		
Acción y descripción de la acción	Cargar en el portal SPDC de la SMA, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°116/2018 de la Superintendencia.		
Plazo de ejecución de la acción	Permanente	Sí	La acción dura toda la vigencia del programa.
		No	X La acción No dura toda la vigencia del programa.
	No permanente	Fecha de inicio	Contado desde la notificación de la resolución que aprueba el programa de cumplimiento.
	Fecha o plazo de	Contados desde la notificación de la	

		término		resolución que aprueba el programa de cumplimiento. Replicar el mismo número de días hábiles indicados en la fecha de inicio.
Costo estimado neto (\$)	No aplica.			
Medios de verificación	Esta acción no se requiere un reporte o medio de verificación específico ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.			
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> i. Impedimentos: se consideran como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; ii. Acción y plazo de acuso en caso de ocurrencia: en caso de ocurrencia del impedimento, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y iii. Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega del reporte único con los medios de verificación correspondientes, se realizará a través de Oficina de Partes de la SMA. 			
5. PLAN DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES Y METAS				
Único reporte final, con todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°116/2018 de la Superintendencia.				
6. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS				

Ejecución de acciones desde la aprobación del programa de cumplimiento						
Meses	Semanas					X
Nº identificador de la acción	1	2	3	4	5	6
1	X					
2		X				
3			X			
Entrega de reportes desde la aprobación del programa de cumplimiento						
Meses	Semanas					X
Reporte	1	2	3	4	5	6
Reporte final				X		



Loreto Gómez Hidalgo

RUT: 12.152.646-8

Representante legal

Recycling Innovation and Technologies SpA.

76.081.097-5

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Recycling Innovation and Technologies SpA", y que rola a fojas 59086 número 41189 del Registro de Comercio de Santiago del año 2009, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 24 de septiembre de 2021.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$7.300.-

Santiago, 27 de septiembre de 2021.



Luis Maldonado Croquevielle
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 18228645

Recycling Innovation and Technologies SpA



Código de verificación: 11625a5-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

MH/PV
N°41189
ESTATUTOS
RECYCLING
INNOVATION AND
TECHNOLOGIES
SpA
Rep: 44435
C: 4167954

10
11 **7**
12 Santiago, cuatro de Diciembre del año dos mil
13 nueve.- A requerimiento de don Jaime Cartes G,
14 procedo a inscribir lo siguiente: JUAN FRANCISCO
15 ALAMOS OVEJERO, Notario Público Reemplazante del
16 Titular Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago don
17 René Benavente Cash, ambos Huérfanos novecientos
18 setenta y nueve, Piso siete, Santiago, certifico:
19 Por escritura pública de hoy, Repertorio Número
20 cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres-dos
21 mil nueve, ante mí, Medio Ambiente I Fondo de
22 Inversión Privado y Juan Sebastián Riesco
23 Eyzaguirre, constituyeron sociedad por acciones,
24 cuyo estatuto a continuación se extracta: Nombre:
25 "RECYCLING INNOVATION AND TECHNOLOGIES SpA"
26 fantasía: "Reinvent SpA". Objeto: a) el tratamiento
27 y gestión integral de residuos líquidos y sólidos;
28 b) el reciclaje de minerales; c) el tratamiento y
29 desalinización de agua; d) la exportación,
30 importación, intermediación, distribución,

REFORMA
Por escritura de
fecha 17 Diciembre
2009, otorgada en la
Notaría de René Be-
navente C., inscrita
a f. 62577 n. 43835
se reformaron los es-
tadutos del centro.
Capital: \$ 7.206.003.000.-
Santiago, 24 Diciembre
2009.-

Navy

representación y arrendamiento de todo tipo de

1	máquinas; e) la comercialización, con o sin
2	comisión, promoción por cuenta propia o ajena de
3	toda clase de bienes corporales e incorporeales,
4	muebles o inmuebles; f) la prestación de asesorías,
5	consultorías y servicios en materias de reciclaje y
6	gestión industrial; g) efectuar y desarrollar toda
7	clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia
8	o de terceros, que se encuentren relacionados con
9	su giro; y en general h) todo lo que en la
10	actualidad o futuro esté relacionado con estas
11	actividades. Capital: cinco mil cuarenta y cuatro
12	millones doscientos dos mil pesos.-, dividido en
13	cinco millones cuarenta y cuatro mil doscientas dos
14	acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie
15	y sin valor nominal, totalmente suscritas y se
16	pagan en el plazo de tres años en la forma indicada
17	en el Artículo Primero Transitorio. Demás
18	estipulaciones en escritura extractada. Santiago,
19	treinta de Noviembre de dos mil nueve. Juan Fco.
20	Alamos O. N.P.R.- Hay firma ilegible.- El extracto
21	materia de la presente inscripción, queda agregado
22	al final del bimestre de Comercio en curso.
23	
24	
25	



Continuación de Notas Marginales

DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 19539 número 13268 del año 2010. Por escritura pública de fecha 30 de noviembre 2009 , otorgada en la Notaría de René Benavente , el Directorio de la sociedad del centro designó como Gerente General a don Michael Cristián Shea Carey , quien actuará con las facultades que señala la escritura. Santiago, 23 de abril de 2010.- Luis Maldonado C.

DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 24236 número 16638 del año 2010. Por escritura pública de fecha 26 de abril del 2010 , otorgada en la Notaría de RENE BENAVENTE C , el Directorio de la sociedad del centro designó como Gerente General a don JUAN CARLOS ESPINOZA SEGOVIA , quien actuará con las facultades y en los términos que señala la escritura.. Santiago, 20 de mayo de 2010.- Luis Maldonado C.

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 30359 número 20941 del año 2010. Por escritura pública de fecha 4 de Junio 2010, otorgada en la Notaría de don rene Benavente C., se reformaron los estatutos del centro.- Se fija texto refundido.- Nombre: Recycling Innovation and Technologies SpA., nombre de fantasía: Reinvent SpA.- Domicilio: Santiago.- Duración: Indefinida.- Se establece objeto social.- Capital: \$ 13.102.582.990. Santiago, 21 de junio de 2010.- Francisco Barriga.

MODIFICACIÓN DE PODER inscrita a fojas 31291 número 21548 del año 2010. Por escritura de fecha 4 de junio 2010 , otorgada en la Notaría de René Benavente , el Directorio de la del centro viene en modificar los

Continuación de Notas Marginales

poderes conferidos en escritura de fecha 26 de abril 2010 otorgada ante mí incorporando a don Juan Carlos Espinoza S. como apoderado con las facultades señaladas escritura. Santiago, 24 de junio de 2010.- Francisco Barriga.

REVOCACIÓN inscrita a fojas 66467 número 46338 del año 2010. Por escritura de fecha 29 noviembre 2010, otorgada en la Notaría de René Benavente C., se revocaron los poderes a don Juan Carlos Espinoza Segovia. Santiago, 9 de diciembre de 2010.- Francisco Barriga.-

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 66469 número 46339 del año 2010. Por escritura de fecha 30 noviembre 2010, otorgada en la Notaría de René Benavente C., se revocaron los poderes otorgados en la del centro y designó como Gerente General a don Frederick Peter Eventdt quien actuará con las facultades y en los términos que señala la escritura . Santiago, 9 de diciembre de 2010.- Francisco Barriga.-

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 19801 número 15073 del año 2011. Por escritura pública de fecha 05 de abril del 2011, otorgada en la Notaría de don René Benavente Cash, se modificó la del centro. Santiago, 15 de abril de 2011.- Luis Maldonado C.-

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 52586 número 38664 del año 2011. Por escritura pública de fecha 2 septiembre 2011, otorgada en la Notaría de don René Benavente C., se modificó la del centro. Capital \$17.871.089.230. Santiago, 8 de septiembre de 2011.-

Continuación de Notas Marginales

Francisco Barriga.-

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 53728 número 39497 del año 2011. Por escritura pública de fecha 07 de septiembre del 2011, otorgada en la Notaría de don René Benavente Cash, se modificó la del centro. Santiago, 13 de septiembre de 2011.- Francisco Barriga.-

RECTIFICACIÓN inscrita a fojas 54613 número 40214 del año 2011. Por extracto de fecha 14/09/2011, el Notario Juan F. Alamos O. suplente don René Benavente C. rectificó extracto escritura modificación de fecha 02/09/2011, términos que indica. Santiago, 16 de septiembre de 2011.- Francisco Barriga

Vista escritura que dió origen a la inscripción de fojas 30359 N 20941 año 2010 en el Título Tercero. Administración se señala que la sociedad será administrada por un directorio compuesto de 5 miembros y en el artículo Tercero Transitorio se señala que se designa el nuevo directorio que quedó integrado por los señores Cristián Shea C., Vicente Pérez F., Jaime Munita V., Jaime Carey T. y Juan Carlos Espinosa S. Santiago, 9 de abril 2012.- Luis Maldonado C

DELEGACION DE FACULTADES inscrita a fojas 23377 número 16464 del año 2012. Por escritura de fecha 27 de marzo 2012 otorgada en la notaría de don Rene Benavente, comparece don Vicente Pérez F. en representación de la del centro y viene en delegar poder especial a don Frederik Peter Evendt con la facultad referida en el número quince del acuerdo

Continuación de Notas Marginales

número cuatro consignado en escritura de 30 de noviembre 2010. Santiago, 9 de abril de 2012.- Luis Maldonado C

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 24211 número 15987 del año 2013. Por escritura pública de fecha 28 de Febrero 2013, otorgada en la Notaría de don Raúl I. Perry P., se modificó la sociedad del centro.- Se fijó texto refundido. Nombre: Recycling Innovation and Technologies Spa.- Domicilio: ciudad de Santiago.- Se establece objeto social.- Capital: \$ 14.703.672.213.- Duración: Indefinida. Santiago, 26 de marzo de 2013.- Francisco Barriga

REVOCACIÓN Y PODER inscrita a fojas 96804 número 63178 del año 2013. Por escritura pública de fecha 4 de Octubre 2013, otorgada en la Notaría de don René Benavente C., el Directorio de la sociedad del centro revocó poderes anteriores y otorga poderes clasificados en las categorías que se indica y a las personas que señala, quienes actuarán con las facultades y en los términos que establece la escritura. Santiago, 16 de diciembre de 2013.- Luis Maldonado C

PODER inscrita a fojas 38240 número 23770 del año 2014. Por escritura pública de fecha 19 de Mayo 2014, otorgada en la Notaría de don René Benavente C., el Directorio de la del centro, establece una nueva estructura de poderes, señalando Apoderados clase A, B y C, quienes actuarán en los términos y con las facultades que establece escritura . Santiago, 26 de mayo de 2014.- Luis Maldonado C

Continuación de Notas Marginales

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 25022 número 14866 del año 2015.

Por escritura pública de fecha 30 marzo 2015, otorgada en la Notaría de don René Benavente C., se modificó la del centro en cuanto al objeto. Santiago, 1 de abril de 2015.- Luis Maldonado C

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 38620 número 22813 del año 2015.

Por escritura pública de fecha 17 de Abril de 2015 otorgada en la Notaría de don René Benavente Cash, se modificó la del centro en el sentido que, se modificó según escritura.. Santiago, 27 de mayo de 2015.- Luis Maldonado C

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 91694 número 53492 del año 2015.

Por escritura pública de fecha 26 noviembre 2015, otorgada en la Notaría de don René Benavente C., se modificó la del centro. Santiago, 2 de diciembre de 2015.- Luis Maldonado C

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 21813 número 12098 del año 2016.

Por escritura pública de fecha 16 de marzo del año 2016, otorgada en la Notaría de don René Benavente Cash, el Directorio de la sociedad del centro, viene en revocar totalidad de poderes conferidos en la del centro a don Frederik Peter Eventdt. Designa como Gerente General a don Andrés Alvarado Caballero y establece nueva estructura de poderes. Santiago, 24 de marzo de 2016.- Luis Maldonado C

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 48848 número 26546 del

Continuación de Notas Marginales

año 2017.

Por escritura pública de fecha 19 junio 2017, otorgada en la Notaría de don René Benavente C., se modificó la del centro. Santiago, 22 de junio de 2017.- Luis Maldonado C

DECLARACION Por escritura pública de fecha 29 de junio del año 2018, otorgada en la Notaría de don René Benavente Cash, repertorio número 24590, comparece don Andrés Alvarado Caballero en su calidad de Gerente General y viene en declarar que el capital de la sociedad del centro ha quedado reducido de pleno derecho a la suma efectivamente suscrita y pagada de trece mil setecientos noventa y un millones quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta pesos, dividido en once millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos cuatro acciones ordinarias que forman la Serie Uno; y un millón novecientas setenta y tres mil doscientas acciones preferentes que forman la Serie Dos; todas las anteriores nominativas, sin valor nominal, de igual valor cada una, respectivamente.- Santiago, 06 de julio del año 2018.- Luis Maldonado C

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 13597 número 7032 del año 2019.

Por escritura pública de fecha 6 de febrero de 2019, otorgada en la Notaria de don Rene Benavente Cash, el Directorio de la sociedad del centro revocó todos los

Continuación de Notas Marginales

poderes conferidos con anterioridad. Designó como nueva Gerente General a doña Loreto Gómez Hidalgo. Se estableció una nueva estructura de poderes clasificados según se da cuenta en escritura. Santiago, 14 de febrero de 2019.- Francisco Barriga

DECLARACION *Por escritura pública de fecha 12 de mayo de 2020, otorgada en la Notaría de Andrés Felipe Rieutord A., comparece Loreto Gómez Hidalgo, en su calidad de Gerente, y viene en declarar que el capital de la sociedad del centro ha quedado reducido de pleno derecho a la suma de \$13.557.281.347, dividido en 10.976.941 acciones ordinarias que forman la Serie Uno, y 1.973.200 preferentes que forman la Serie Dos, todas las anteriores nominativas, sin valor nominal, de igual valor cada una, respectivamente, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.- Santiago, 18 de mayo de 2020 .- Luis Maldonado C

Se rectifica la nota de fecha 27 mayo 2015, en el sentido que fecha de escritura es 18 mayo 2015.- Santiago, 02 octubre 2020.- Andres Fuentes

MODIFICACION inscrita a fojas 45550 número 21055 del año 2021.

Continuación de Notas Marginales

Por escritura pública de fecha 02 de junio 2021, otorgada en la Notaría de don Andrés Rieutord Alvarado, se modificó la del centro. Santiago, 10 de junio de 2021.- Luis Maldonado C